

SOLICITUD CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO DE IDIOMAS

(Obtención de certificado de competencia general de nivel al amparo de los Reales Decretos 967/1988, de 2 de septiembre y 1629/2006, de 29 de septiembre)

Nº EXPEDIENTE	
IDIOMA	
CONVOCATORIA	
CALIFICACIÓN	

D./D^a

con DNI

Nacido/a el día

en la localidad de

Provincia de

con domicilio en c/

Código Postal

Población

Provincia

Teléfono

Móvil

Correo Electrónico

Expone

Que habiendo finalizado sus estudios de **NIVEL AVANZADO DE IDIOMAS**, en el Idioma en la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia, superando todas las materias en la Convocatoria Ordinaria Extraordinaria del mes de del año 20 y habiendo abonado la tasa correspondiente Ordinaria F^a.N^a. General F^a. N^a. Especial Discapacidad V. Terrorismo Duplicado

SOLICITA:

Le sea expedido el CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO DE IDIOMAS en el citado idioma, para lo que adjunta la documentación requerida al dorso.

Palencia, a..... de.....de 20.....
(firma del solicitante)

SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PALENCIA

CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO DE IDIOMAS

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO DE IDIOMAS

- 1.- IMPRESO DE SOLICITUD DE TÍTULO cumplimentado.
- 2.- FOTOCOPIA DEL D.N.I.: (anverso y reverso fotocopiados en la misma cara del folio).
- 3.- IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS (obligatorio modelo 046) a disposición del ciudadano en la página www.tributos.jcyl.es. El importe deberá ser ingresado en la cuenta abierta a nombre de la Dirección Provincial de Educación de Palencia en Unicaja Banco código IBAN número **ES79 2103 4538 2200 3308 3313**.

IMPORTE DE LAS TASAS: Artículo 138 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. de 26 de diciembre de 2001) **Texto actualizado a 26-2-2021**.

TASA PARA LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS	
NIVEL AVANZADO DE IDIOMAS	
Tarifa Ordinaria	21,65€
Tarifa Familia Numerosa GENERAL	10,83
Tarifa Familia Numerosa ESPECIAL	0,00 €
Tarifa Discapacidad	0,00 €
Tarifa Víctimas de Terrorismo	0,00 €

NOTA: Los alumnos que deseen beneficiarse de la bonificación o exención tienen que presentar la documentación que acredite tal condición.